



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 787 **Letra:** B **Pág. N°:** 06

Autor/res: Bloque Peronista

Extracto: E/ Proy. Comunicación. Solicita al DEM, Colocar carteles de circulación obligatoria de tránsito vehicular en las calles Las Violetas y Las Margaritas, B° Molina Punta

Fecha de Entrada: 2026-08-10



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

El pedido realizado por los vecinos del barrio Molina Punta, la necesidad de ordenamiento del tránsito vehicular, Y;

CONSIDERANDO:

Que, los vecinos presentes el día 7 de agosto en la reunión preparatoria realizada en la escuela Secundaria Presidente Dr. Arturo Frondizi del barrio Molina Punta manifestaron las necesidades e inquietudes para ser tratados en la sesión itinerante el 13 de agosto.

Que, expresaron la necesidad de que se realice la colocación de carteles de circulación obligatoria de tránsito vehicular de las calles Las Violetas y Las Margaritas, las que cambiaron el sentido de circulación con el objetivo de mejorar la seguridad vial y la organización del tránsito en la zona, que incluye los barrios Jardin, Molina Punta, Sor Assunta Pittaro y Punta Taitalo.

Que, la adecuada señalización vial constituye una herramienta indispensable para ordenar la circulación, prevenir siniestros y brindar información clara a conductores, peatones y vecinos que transitan por las mencionadas arterias.

Que, resulta necesario que el área competente arbitre los medios necesarios para instalar cartelería visible y reglamentaria que indique el sentido obligatorio de circulación, garantizando su correcta ubicación y mantenimiento.

Que, el Honorable Concejo Deliberante debe colaborar con el Departamento Ejecutivo Municipal, para atender las necesidades y problemáticas planteadas por los vecinos de la ciudad a quienes representan.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

Colocar carteles de circulación obligatoria de tránsito vehicular en las calles Las Violetas y Las Margaritas, barrio Molina Punta

ARTICULO 1º: SOLICITAR, al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Subsecretaria de Tránsito y Seguridad Vial, se proceda a la colocación de carteles de circulación obligatoria de tránsito vehicular en las calles Las Violetas y Las Margaritas del barrio Molina Punta, conforme al nuevo sentido de circulación vehicular, a fin de mejorar la seguridad vial y el ordenamiento del tránsito en la zona que comprende los barrios Jardín, Molina Punta, Sor Assunta Pittaro y Punta Taitalo.

ARTICULO 2º: DE FORMA. –

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 787-B-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 10/8/2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 787-B-2026

E/Proyecto de Comunicación. Bloque Peronista

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 10 de Agosto de 2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 787-B-2026

Fecha de ingreso: 12/08/2026

Comunicación N°: C988

[Comunicación N°: C988](#) [Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 787-B-2026

Fecha de ingreso: 10/08/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,